

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2024**

En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, siendo las 10h00, del día martes 03 de septiembre del 2024, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada para esta fecha, con la asistencia de las señoras y señores Concejales: **Ab. Barrionuevo Alcívar Pedro Lenin, Ab. Calero Delgado Julio César, Ab. Coloma Balseca Diana Liseth, Lcdo. Espinoza Ureña Jhonny Miguel, Ab. Hinojosa Ruiz Clara Yesenia, Lic. Macías Álvarez Wilson Javier, Ab. Morocho Rodríguez Miguel Eduardo, Sr. Pantoja Guzmán José Alberto, Ab. Pazmiño Quijije Mario Eduardo, Ing. Pilco Valente Alex Darío, Ing. Saltos Chacón Diana Elizabeth, Srta. Silva Galeas Liliana Mishell, Ing. Toro Arévalo Ximena Janeth e Ing. Erazo Argoti Wilson Armando, Alcalde del Cantón Santo Domingo, quien instala la sesión ordinaria.**

Actúa la Ab. María José Jurado Toro, Secretaria General Encargada.

ALCALDE. Siempre será nuestra mística seguir homenajando, felicitando y deseando todo el éxito a nuestros empresarios, ejemplos en Santo Domingo y en el Ecuador, por supuesto en este momento vamos a iniciar la Sesión con la presencia de tan ilustres invitados, señorita Secretaria tenga la bondad de constatar el número de legisladores presentes.

SECRETARIA ENCARGADA. Muy buenos días señor Alcalde, señores y señoras Concejales, funcionarios y demás presentes, se encuentran trece de trece Concejales, más usted señor Alcalde, existiendo el quórum reglamentario.

ALCALDE. Existiendo el quórum reglamentario, se instala la presente Sesión del día de hoy 03 de septiembre de 2024, para poner en consideración los puntos del Orden del Día a tratarse, proceda.

SECRETARIA ENCARGADA. Esta Alcaldía se permite convocar a usted a la **a la SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**, que se realizará en el Salón Legislativo de manera presencial, **EL MARTES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2024, a las 10h00**, con la finalidad de tratar los siguientes puntos del Orden del Día: **1.-** Informe de Actividades del señor Alcalde del Cantón. **2.-** Conocimiento y Aprobación de las siguientes actas: a) Acta N° 81 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 14 de agosto de 2024. b) Acta N° 82 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 16 de agosto de 2024. **3.-** Conocimiento, Análisis y Autorización de las adjudicaciones de los inmuebles ubicados en los Centros Poblados "Santa María del Toachi" perteneciente a la jurisdicción del cantón Santo Domingo; "San Jacinto del Búa"; "San Gabriel del Baba" de la Parroquia Rural San Jacinto del Búa; "Nuevo Israel" km 21 vía Santo Domingo-Chone, a favor de las personas constantes en el cuadro N° GADMSD-SG-MJT-ADJ-2024-23. **4.-** Conocimiento, Análisis y Aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza que delimita el perímetro urbano del Centro Poblado "San Andrés 4", perteneciente a la Parroquia Rural Luz de América.

ALCALDE. En consideración compañeras y compañeros Legisladores, la compañera Ximena Toro a pedido la palabra.

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2024**

CONCEJAL ING. TORO ARÉVALO XIMENA JANETH. Muy buenos días señor Alcalde, un saludo cordial para usted, para las y los compañeros Concejales, pero de manera especial para la ciudadanía de Santo Domingo que nos visita desde los diferentes rincones de las Cooperativas de Vivienda, de la zona urbana, también de la zona rural, el saludo cariñoso para la dirigencia del sector de la Santa Martha, su hermosa Reina y Virreina, también para nuestros Asambleístas Ciudadanos y en especial para la ciudadanía de Santo Domingo que está siempre atenta a las decisiones de este Concejo a través de las plataformas digitales y desde la página oficial de la Municipalidad de Facebook, moción que este Concejo Municipal apruebe el Orden del Día tal como consta en la convocatoria. Hasta ahí la moción señor Alcalde.

ALCALDE. Hay una moción presentada, apoyada por el compañero Miguel Morocho, compañero Jhonny Espinoza y Pedro Alcívar, someta a votación ordinaria señorita Secretaria.

SECRETARIA ENCARGADA. Inmediatamente, señoras, señores Concejales, señor Alcalde su voto por favor, levantando la mano quien apoya la moción.

ALCALDE. Cuantifique por favor.

SECRETARIA ENCARGADA. Por unanimidad, se aprueba la moción.

**RESOLUCIÓN GADMSD-WEA-SO-085-2024-09-03-01**

**La infrascrita Secretaria General Encargada del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, CERTIFICA QUE: El Concejo Municipal, en SESIÓN ORDINARIA celebrada el 03 de septiembre de 2024, RESOLVIÓ: A través de votación ordinaria por unanimidad, aprobar el Orden del Día conforme consta la convocatoria.**

ALCALDE. Por unanimidad queda aprobado el Orden del Día, vamos con el primer punto por favor.

SECRETARIA ENCARGADA. **1.-** Informe de Actividades del señor Alcalde del Cantón.

ALCALDE. Gracias, buenos días Santo Domingo, buenos días señores Legisladores, debo indicarles que esta semana iniciamos este nuevo mes, es muy importante Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre para poder concretar y ejecutar muchos de los proyectos que hay sido de alguna manera aplazados en función de poder haber hecho la gestión y conseguido los recursos que estaban retrasados desde el año anterior y que de alguna manera hemos logrado ponernos al día y arrancarán en los próximos días, semanas, los diferentes procesos de acuerdo a la ley de Contratación Pública, iniciaré mi informe leyendo una frase como siempre lo hago, la frase de Warren Bennis "El liderazgo es la capacidad de transformar la visión en una realidad"; quiero manifestarle al Concejo Municipal a mis compañeras y compañeros Concejales, al pueblo de Santo Domingo, que el día de ayer tuve la visita de una Comitiva de parte de la Asociación de Municipalidades del Ecuador y por encargo del Consejo Nacional Electoral se me hizo ya la entrega de mi

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2024**

credencial del evento que se llevó a cabo el día 14 de agosto, donde se eligió el representante de todos los Alcaldes del Ecuador al Consejo Nacional de Competencias y en el cual en una fiesta democrática organizada por el Consejo Nacional Electoral tuvieron la amabilidad de nombrarme y de nombrar al Alcalde de Santo Domingo el representante de los 221 Alcaldes del País al Consejo Nacional de Competencias, aquí está un nombramiento que aspiro poderlo desempeñar a cabalidad, con profesionalidad y en especial defendiendo los grandes intereses de los Gobiernos Autónomos del País, esto me compromete a seguir haciendo la labor en beneficio del Gobierno Autónomo de Santo Domingo y por supuesto de los 220 más que han confiado, fue un evento democrático, nadie me ha nombrado a dedo, sino la voluntad y la democracia ejercida por todos los Alcaldes del Ecuador y eso nos pone en la responsabilidad y el honor desde Santo Domingo, de que hoy Santo Domingo si lo podemos representar lo hacemos con todo cariño, por qué, porque somos capaces, porque el cambio que lo demostramos aquí en Santo Domingo es solo con esfuerzo y con trabajo y quiero agradecer al Concejo Municipal, porque a veces en medio de la democracia y la discrepancia de ideas, pero siempre concluimos con las grandes cosas que van dando esa tónica de hacer un Santo Domingo diferente al que recibí en el 2019, no tengo por qué hecharle flores a lo que es mi obligación como Alcalde ni como Concejo Municipal, porque esa es nuestra obligación, desde el Consejo Nacional de Competencias nosotros vamos a impulsar todos y cada uno de los procesos de descentralización en el Ecuador, el estado y metodologías de lo que corresponde a las competencias, sus matrices, lo que corresponde a la eficiencia, a la eficacia, participación y articulación gubernamental y transparencia, según lo que dice el Artículo 151 y 152 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, este organismo que está conformado por un representante de los Consejos Provinciales, un representante de las Parroquias del Ecuador, un representante del Presidente de la República y el representante de los Gobiernos Autónomos Municipales, pues tiene la gran misión de regular, planificar, coordinar, gestionar y controlar la asignación y transferencia de competencias y de ver la eficiencia de la ejecución presupuestaria de cada Gobierno Autónomo, lo cual nos permitirá diagnosticar las fortalezas y las debilidades de cada Gobierno Autónomo para poder luego tener el derecho a exigir por ley lo que le corresponde a cada quien; decía el día de ayer en mi rueda de prensa que hay cosas que de pronto están en la proporción correcta, mis hermanos colegas de la Alcaldía de Machala reciben alrededor de casi ochenta millones de dólares al año del Gobierno y tiene una población que es la mitad de lo que es Santo Domingo, Santo Domingo con medio millón de personas, más doscientos cincuenta mil en tránsito, señores somos setecientos mil personas y más, y apenas recibimos cuarenta millones de dólares, entonces esa es la gran diferencia en que tenemos que hacer grandes esfuerzos en la parte administrativa, por qué, porque hay un Gobierno Municipal, un Concejo Municipal que entiende y apoya y en eso no debo desconocer a ustedes señoras y señores Concejales en medio de la democracia, este Municipio le hemos podido enrumbar a tener estabilidad, todo mientras los Gobiernos Autónomos de todo el Ecuador le debían tres, cuatro, cinco meses a sus trabajadores, a sus empleados, nunca un solo día se ha atrasado aquí los haberes de los trabajadores, de los empleados y los compromisos adquiridos, porque la luz no la puedo dejar de pagar, los servicios, la seguridad, el mantenimiento de vehículos, los combustibles y todo lo que corresponde a los operadores, choferes, nunca nos hemos atrasado, porque hemos sido austeros,

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2024**

firmes, muchas veces me han dicho pero por qué no genera más fuentes de trabajo, exactamente tiene que estar el número de los que tienen que estar, que hayan abierto partida los administradores anteriores, respeto su forma de administrar pero yo no las voy a llenar si es que no son estrictamente necesarias, por qué, porque cada sueldo tiene que ser devengado con la producción de un servicio a la ciudadanía, porque tiene que estar justificado el servicio a la ciudadanía, a veces no me han entendido, pero yo creo agradecer por haberme entendido, vamos superando esas etapas, ha habido un semestre difícil y duro, hoy está todo en orden, todo al día, un poco se ha retrasado la ejecución de obras, pero de aquí hasta Diciembre como decía en el principio, se va a igualar todo lo que Santo Domingo está esperando para mejorar la movilidad, para mejorar las condiciones de vida, en especial del sector urbano marginal de las Cooperativas, del sector rural abandonado en su totalidad, sí me he desesperado y a veces he tenido que poner mi voz firme, respetuosa de alerta para que las entidades que tiene que responderles al abandono del sector rural reaccionen a tiempo, son nuestros graneros de nuestro Cantón y Provincia y están totalmente abandonados, pero hemos tenido que hacer un esfuerzo y el Concejo Municipal, su respaldo que me ha dado, cerca de seis meses hemos tenido la maquinaria ayudando a nuestros hermanos de las Comunas Tsáchilas que estaban abandonados, mes y más en otra Parroquia, otro mes en otra Parroquia y no solo hemos hecho la zona urbana, tenemos que ampararnos en un convenio pero comenzar a abrirnos a la red vial, pero no puede el Municipio afrontar y asumir la responsabilidad de todo pues en Santo Domingo, no me estoy quejando, solo estoy informando porque es importante que la gente de Santo Domingo conozca la realidad, lo que se desarrolla en nuestro Cantón y la Provincia, por eso yo cuando asumo una responsabilidad como la que le comunico al pueblo de Santo Domingo, tenga la plena seguridad que voy a ir a trabajar con mi modesta experiencia y conocimiento y mi preparación para poder trabajar por nuestro Santo Domingo y por todos los compañeros Alcaldes del Ecuador en lo que me corresponde, les agradeceré toda la comprensión, tendré que dedicar un poquito de tiempo para poder salir pronto a la Capital para poder asumir estas responsabilidades pero que van en beneficio de Santo Domingo y del Ecuador, eso es lo que debo informarles con respecto a este último evento que pasó el día de ayer con la entrega de la credencial, entonces Santo Domingo tiene un miembro en el Consejo Nacional de Competencias; quiero felicitarles también a nuestros compañeros, hermanos trabajadores Municipales y debo decirles porque así como yo a veces exijo, también debo felicitarlos, ahora ya están trabajando las ocho horas, gracias, eso era lo único que reclamaba, porque no iba a seguir aceptando que salgan a las nueve, diez de la mañana y se vayan a las tres de la tarde, el horario y el compromiso con Santo Domingo porque nosotros incluido el Alcalde, los Concejales ganamos sueldo, pero es para descontarlo trabajando y los hermanos trabajadores hoy que han cumplido un aniversario, felicitarlos porque están entendiendo que nosotros tenemos una gran obligación con Santo Domingo, felicitaciones por sus 55 años de vida de Sutram, sigamos articulando, coordinando y sigamos trabajando porque para eso nos han llamado; también debo felicitar a nuestras compañeras y compañeros hermanos de la Asociación de Servidores de los señores empleados Municipales ADESEM que cumplió 41 años, no he podido asistir a ninguno de los dos eventos, que no se vaya a mal interpretar que el Alcalde ya no les ha parado bola y no ha ido a la invitación, les debo decir con toda sinceridad, cada año nos hacemos un chequeo médico, así es que estaba prohibido hacer

## SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL MARTES 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

el brindis, entonces para que no vayan a decir que el Alcalde no quiere compartir ese momento ameno del aniversario, por eso me representaron algunos de mis compañeras y compañeros Concejales que pudieron acompañar, por eso no pude asistir ni al de los señores trabajadores, ni al de los señores empleados, pero mi compromiso de trabajo, de apoyo y de ayuda en todo lo que me tiene que ser mi responsabilidad, tenga la plena seguridad, estoy para poder seguir coordinando porque somos un solo equipo; también quiero comunicarle a la ciudadanía que el señor Director Nacional del ISSFA, el señor General Frank Landázuri es el Director Nacional del ISSFA quien nos visitó personalmente ante algunas inquietudes de la parte lega, de la parte técnica con respecto a solucionar algunos de los temas que hemos planteado, el Jelen Tenka es un parque emblemático que está implantado en los ex terrenos del ISSFA, hay algunas situaciones que tienen derecho en ley de poder a veces reclamar el precio exacto, las medidas, eso le asiste la ley y hemos hecho ya un acuerdo de coordinación de revisar y chequear y lo que la ley diga definitivamente tenemos que cumplirlo, dice que está muy poco lo que hemos cancelado, pero bueno la normativa técnica y legal nos determinará y ya de paso hemos llegado a un acuerdo para finiquitar la adquisición de todos los terrenos que están atrás del shopping que es última manzana que queda, por supuesto como propietario el ISSFA donde nosotros, el Municipio vamos a implantar toda esa manzana con canchas de todo tipo, de césped sintético, de básquet, de boli, un escenario del deporte que nos está visualizando ante el mundo, hay grandes deportistas en Santo Domingo, el King Boxing, tenemos campeones mundiales en diferentes categorías y eso se va a poder implantar solo canchas en ese sector, desde ya lo anunciamos técnicamente, aspiramos en los próximos días, nos hemos puesto veinte días más o menos de plazo para llegar a los acuerdos con el ISSFA, permutaremos algunos terrenos o adquiriremos, está una hoja de ruta ya consensuada en los diferentes puntos, hay también una escritura que me reclama el ISSFA desde la temporada de la Ex Alcaldesa la señora Zurita que nunca dejó finiquitando el terreno que les correspondía entregarles al ISSFA, que es específicamente el pequeño bosque que está junto al parqueadero de Jelen Tenka, pero no lo han legalizado, estamos también cerrando ese tema porque parece que un poco se descuidaron y como en la función pública si lo dan seguimiento se va quedando, entonces vamos a ir cerrando estos temas y aspiramos llegar a un buen acuerdo, esa es la manera que venimos nosotros articulando y solucionando los temas para ir también implementando el desarrollo de nuestro querido Santo Domingo, en este año si Dios permite pues el tema de la ampliación y la terminación de Jelen Tenka hasta el By Pass para que en su contextualidad total estén las 41 hectáreas al servicio de los Santodomingueños con el mejor parque que tiene Santo Domingo y la región, no es que le eche flores porque este Concejo ha apoyado, el anterior Concejo lo inició, impulsó o este Alcalde lo ha hecho, solo a veces me llena de satisfacción que los ojos de los que miran con imparcialidad y no con tinte político siempre dan una opinión, solo de llegada aquí al Municipio me decía una señora, Ingeniero yo no vivo ya en Santo Domingo, salí hace quince años, se terminan mis vacaciones pero quisiera que me regale una fotografía para llevarnos de recuerdo, de saber que este Gobierno que usted lo preside, por fin está haciendo la Ciudad que nunca la vi y hoy que me voy de regreso quiero llevarme un recuerdo, eso le anima por qué, porque sabe que estamos caminando, como no somos perfectos, pero en la línea correcta de seguir desarrollando la Ciudad, el Cantón que merecen nuestros hijos y las futuras generaciones; también quiero agradecer la presencia

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2024**

de mis compañeras y compañeros Concejales en la inauguración de varias obras en Santa María del Toachi pues he inaugurado el asfaltado de algunas calles, la Padre Max Wolf, la 30 de Diciembre, la 8 de Septiembre, agradecer al compañero Alberto Pantoja que nos representó y de decirles cada Cabecera Parroquial está tomando la forma como debía estar, hoy si usted se va al Esfuerzo vaya y vea como está el centro del Esfuerzo, si usted se va a cada Cabecera Parroquial vea cómo está en su desarrollo arquitectónico, urbanístico y en especial de vialidad, señalética horizontal, señalética vertical, entramos en lo que corresponde a la seguridad y vamos a transformar hasta el 2027 con el trabajo arduo del Concejo y de quien les habla que incansablemente yo sigo siempre luchando, buscando los recursos, pero tendremos que dejar la modernidad en las Cabeceras Parroquiales y en 2025 vamos a entrar a los Centros Poblados, alrededor de cada Cabecera Parroquial para que tengan dignidad en por lo menos tener las obras básicas y ser atendidos, en eso que lo tengan todo la tranquilidad y la seguridad que vamos a seguir trabajando este Concejo Municipal, respondiendo a nuestra obligación, también estuvimos inaugurando y desde aquí quiero agradecerles ese cariño y ese desprendimiento a mis hermanos que son los comerciantes de la Asociación 12 de Febrero, a veces nos sorprenden con sus bienvenidas, muchas gracias, solo quiero decirles han impregnado en mi corazón cosas que a veces no espero y solo cumplo mi obligación, cuenten conmigo porque esa es mi obligación; e inauguramos estas baterías sanitarias dignas como merece, hasta con área de cambiarle los pañales a los bebés y todo lo que corresponde una ciudad moderna, lo mínimo que tenemos que tener es por lo menos una batería sanitaria decente y en eso estamos, vamos completando; Tiwinza también es un sector popular que recibió y se inauguró su cubierta, ahí están jóvenes, niños que tienen el derecho de poder tener sitios de esparcimiento y no a veces estén guiados a tomar malos caminos, vicios y tenemos que seguir trabajando para poder combatir la inseguridad desde estas obras de servicio social, además estuvimos en la 15 de Septiembre asfaltando una de las principales vías que es la Calle M y la Julio Jaramillo, que son las entradas que dignifican a las Escuelas y Colegios, ahí está la Unidad Educativa, antes los niños, los padres de familia y los maestros tenían que entran enlodados, pisando lodo, polvo y hoy la realidad es diferente gracias al Gobierno Municipal de los trece Concejales por este apoyo para seguir mejorando las condiciones de vida; también se clausuró el taller de técnicas artesanales para ir capacitando a los emprendedores, Desarrollo Económico está activado, seguiremos en esta capacitación porque es el inicio de un nuevo emprendedor, de un nuevo empresario y también tenemos que ir sembrando el desarrollo humano en la persona, la obra fría del cemento, del ripio, del hormigón, del asfalto es importante, pero también es muy importante nuestra gente que esté capacitada y desarrollada intelectualmente, por eso seguimos trabajando también en la educación; otro acto muy importante, inédito y único porque por primera vez se hace un curso para poder preparar a nuestros Bomberos, no solo de Santo Domingo, sino de la Región, de Gobiernos Municipales de Pedernales, del Carmen, de Quinindé, de Esmeraldas y de diferentes partes estuvieron en el segundo curso de alojamientos temporales y ayuda humanitaria, ustedes saben cuando hay una desgracia definitivamente si es que hay un terremoto a qué hotel van a ir los señores Bomberos luego a descansar un rato, entonces es un curso especial, dictado por Cascos azules de las Naciones Unidas que por primera vez lo han hecho fuera de la Sede que es Quito y lo han hecho acá en Santo Domingo para capacitar a la gente de la Región, son

## SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL MARTES 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

campamentos de alojamiento temporal, tiene que construir su carpa y su casita para poder pernoctar del sol, del agua, la lluvia en el sitio que la técnica y así lo determina, esto quiero agradecerles muchísimo al Ministerio de Defensa, a la brigada en especial de Casco azules que se mueve a nivel nacional e internacional en este curso que servirá de mucho, quiero agradecerle a la Universidad Técnica Equinoccial por un reconocimiento que han hecho a la Vicealcaldesa y también me han invitado porque estamos impulsando con el programa que lo gestionó y lo encaminó Clarita Hinojosa con lo que es la atención odontológica por parte de la Universidad a todos los sectores populares y justamente el día de ayer nos comunicó el Presidente de la Asociación de Odontólogos de Santo Domingo de la Provincia en el mes de Octubre se va a hacer el gran Congreso Nacional de Odontología en Santo Domingo, habrá más de quinientos odontólogos de prestigio, marcas y todo lo que corresponde a la industria odontológica y al servicio odontológico que está anclado a un convenio que con las gestiones de la Dra. Clarita Hinojosa lo hemos celebrar entre la UTE, el Patronato y el Gobierno Municipal; finalmente debo manifestar que los jóvenes emprendedores han recibido becas para poder estudiar en los Institutos y Universidades, se entregaron 18 becas del 50 y otros del ciento por ciento a los que participaron en las ferias de emprendimiento "Emprende joven" que es en el mes de la juventud, en el mes de agosto, felicitaciones y que sigan trabajando; para finalizar quiero topa un tema que en los últimos días los veo medio inseguros porque pregunto a una Dirección y me dan un dato y pregunto a otra Dirección y me dan otro dato, me refiero y quiero que conozca el Concejo Municipal y el pueblo de Santo Domingo, al final de la Av. la Lorena y el By Pass quedó después de la construcción del cementerio Jardines el Edén y el nuevo cementerio de la Ex Vicealcaldesa Macarena Jiménez que son los propietarios, quedó un espacio al final de la Lorena, ahora hacen reclamo dos dueños, pero de lo que yo conocía es un terreno municipal, en los últimos días han asomado a cercarlo los que creen tener la propiedad sobre ese tema, entonces ahora no reclama ya la Ex Vicealcaldesa o la familia, ahora ya reclama el cementerio del otro lado, entonces en eso, pero cuando nosotros estamos llevando adelante un proyecto, escucharánme por qué es mi preocupación y quiero que sepa la gente, yo nunca me he olvidado de la tragedia de lo fue la pandemia y ese espacio fue destinado porque nos dijeron que era municipal y en ese entonces me dijeron de la Dirección de Planificación que era municipal y por eso vaya y vea las construcciones del un cementerio y del otro cementerio está respetado el espacio que dicen ahora los posiblemente dueños de un lado o de otro, pero ese espacio era para poder poner el monumento al médico y a la enfermera que lucharon y cuidaron la vida de los Santodomingueños, el monumento está en plena ejecución en los procesos, aunque demorado pero está en pleno proceso y en este momento sí quiero y por eso lo digo públicamente tendrán que solucionar los Departamentos ahí no se recibe ningún remate forzoso a favor de nadie, de ninguno de los dos cementerios que están localizados ahí, ese espacio si es que hay esa conciencia y ese espíritu de civismo social, si de alguna los documentos así lo dicen, aspiro que le den a Santo Domingo los empresarios este pequeño espacio que es para rendirle el homenaje y agradecimiento a esa gente maravillosa como los médicos y las enfermeras que salvaron la vida de muchos y la salvaron hasta mi vida, claro me la salvaron en Guayaquil, pero bueno el médico es médico en el Ecuador y el homenaje a los médico tenemos que ser justos o ya nos olvidamos por qué estamos vivos, tenemos que ser consecuentes y coherentes con lo que Dios nos pone en el camino y si hoy estamos vivos hay que agradecerle a Dios y hay

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2024**

que agradecerle también a los médicos que lucharon junto a nosotros para salvarnos la vida, así es que queda encargado los Departamentos para que me definan las próximas cuarenta y ocho horas y hagan las gestiones para que los empresarios tengan la bondad de ayudar para que este proyecto se haga realidad, nada más, ahí queda mi informe de actividades del día de hoy; segundo punto.

SECRETARIA ENCARGADA. **2.-** Conocimiento y Aprobación de las siguientes actas: a) Acta N° 81 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 14 de agosto de 2024.

ALCALDE. En consideración, continúe compañero Mario.

CONCEJAL AB. PAZMIÑO QUIJIJE MARIO EDUARDO. Gracias compañero Alcalde, compañeros Concejales y a los ciudadanos que nos ven en las diferentes redes y a los que se han dado cita el día de hoy, a los dirigentes barriales, Asambleaístas Ciudadanos que martes a martes están pendientes de las decisiones que se toman dentro de este Concejo Municipal, previo al haber escuchado el informe del señor Alcalde y siendo respetuoso dentro del orden parlamentario al haber ya saltado el tema del informe me permito mocionar dentro del punto N° 2, mocionar que el Concejo Municipal apruebe el Acta N° 81 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 14 de agosto de 2024. Hasta aquí la moción.

ALCALDE. Hay una moción presentada, apoyada por Jhonny Espinoza, como no estuvieron presentes todos vamos a hacer votación nominativa y pueden hacer uso en este espacio si algo quieren expresar, por lo que no había a Dianita, ahí pueden hacer el uso, proceda por favor.

SECRETARIA ENCARGADA. Inmediatamente.

AB. ALCÍVAR BARRIONUEVO PEDRO LENIN. El saludo cordial a la ciudadanía que nos acompaña en el Salón legislativo, a los compañeros Asambleaístas Ciudadanos, a las diferentes delegaciones de la zona urbana, de la zona rural, también a quienes nos acompañan a través de las redes sociales, para la aprobación del acta N° 81 de la sesión celebrada el 14 de agosto del presente año, mi voto a favor. **(+1)**

AB. CALERO DELGADO JULIO CÉSAR. Saludos cordiales a toda la ciudadanía que semana a semana no acompañan a hacer el ejercicio de fiscalizar y de legislar en beneficio de nuestros queridos Santodomingueños, saludos cordiales a los Asambleaístas Ciudadanos, a los líderes que se encuentran acá, a mis compañeros Concejales y a usted compañero Alcalde; un punto antes de entrar es este tema compañero Alcalde, el día de mañana Santo Domingo se presta a recibir al embajador de la República de Argentina, es un tema que me había delegado usted señor Alcalde y el compañero Embajador viene justamente a firmar convenios importantes para Santo Domingo en el tema de convertirnos en Santo Domingo Capital de la Carne, no queda aislado, sino que viene con ellos compromisos de inversión, compromisos de cooperación internacional que se han hecho y es importante que en una de las delegaciones que he sido valga la redundancia delegado tenga un final bueno para Santo Domingo, por eso muchas gracias compañero Alcalde por esa

## SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL MARTES 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

delegación, porque hay que trabajar por Santo Domingo, no únicamente en la obra de cemento, sino también en esa obra importante para dinamizar el turismo y la industria en Santo Domingo; en cuanto al conocimiento y aprobación del Acta N° 81, mi voto a favor.

**(+2)**

AB. COLOMA BALSECA DIANA LISSETH. Buenos días con todos, para la aprobación del acta, mi voto a favor.

**(+3)**

LCDO. ESPINOZA UREÑA JHONNY MIGUEL. Compañero Alcalde, compañeros Concejales, saludos cordiales a cada uno de ustedes, a la ciudadanía también que nos tanto de la zona urbana como de la zona rural, a los que nos siguen a través de las plataforma digitales también muy buenos días, este Concejo Municipal siempre preocupado pensando en el bienestar de cada uno de ustedes compañeros, con relación al punto, mi voto a favor.

**(+4)**

AB. HINOJOSA RUIZ CLARA YESENIA. Muy buenos días señor Alcalde, compañeros Concejales, funcionarios del GAD Municipal y un saludo especial para la ciudadanía de zona rural y urbana que están el día de hoy acompañándonos, con respecto a la aprobación del acta, mi voto en blanco.

**(1 blanco)**

LIC. MACÍAS ÁLVAREZ WILSON JAVIER. Un saludo cordial al señor Alcalde, a cada uno de mis compañeros, compañeras Concejales, a la ciudadanía que se encuentra pendiente y a la ciudadanía que nos acompaña aquí en este Salón legislativo, a nuestros funcionarios municipales, empezando ya un mes, este mes que es el mes donde recordamos a nuestro símbolo patrio, la gloriosa bandera tricolor, emblema que espero que nos cobije a todos los Ecuatorianos para poder seguir saliendo adelante; para la aprobación del acta Wilson Macías a favor.

**(+5)**

AB. MOROCHO RODRÍGUEZ MIGUEL EDUARDO. Un saludo señor Alcalde, un saludo compañeros Concejales; también debo saludar a los Gerentes, a los Directores de todas las empresas adscritas, a los compañeros funcionarios públicos, a los Asambleístas Ciudadanos presentes aquí en este su salón, también a todos los ciudadanos de la zona rural, de la zona urbana que nos están viendo por medios digitales; también a los dirigentes presentes de cada de las Cooperativas que están aquí de diversas y en especial veo también que está también presente San Andrés 4, felicitaciones de estar aquí presentes, vamos a hacer ya el segundo debate definitivo de la Ordenanza; también debo felicitar la presencia de los moradores de San Jacinto del Búa, Santa María del Toachi, San Gabriel del Babá y Nuevo Israel km 21, porque vamos a hacer unas adjudicaciones favorables para los ciudadanos que residen en ese lugar; también saludar a Joely Bonilla, reina de la Cooperativa Santa Martha, Santa Martha es una de las Cooperativas más antiguas, cumplió cuarenta y ocho años de vida, es la más grande, si es posible decirles de Sudamérica, felicitaciones también a nuestra Carelis Sánchez, Virreina de la Cooperativa Santa Martha; también felicitar también a todos los moradores de 1 de Abril que se hicieron acreedores de esas escrituras, al señor Presidente Fredy Vera; también decirle al señor Alcalde que estuve presente en la Conmemoración de los 41 años de ADESEM, donde se dio un presente de reconocimiento a los empleados que cumplieron 5,

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2024**

10, 15, 20, 25 y 30 años, son doscientos cincuenta empleados, servidores públicos, compañeros que día a día trabajan por el bienestar de Santo Domingo, sé que el Alcalde es el administrador, nosotros los Concejales somos parte del equipo, del manejo de cómo tratamos de llevar y conllevar a la ciudad por los buenos caminos, pero también los empleados son un pilar importante, porque son los brazos para que ayuden, para que trabajen y siempre lo he dicho que sin ellos tampoco no se puede mover, algo que me decía entre ellos uno de los empleados señor Alcalde, me encontré con personas que trabajan con discapacidad y yo siempre me enfoco en la parte sensible, siempre estoy apuntado a ayudar a las personas con discapacidad, a las personas adulto mayor, a las personas, a los niños y habían personas que de verdad dicen antes ellos tenían por tener su discapacidad podían ingresar aquí a un parqueadero para poder subir en el ascensor; sin embargo, que ya le han cortado sus derechos, porque yo pienso de que una persona que está bien como yo gracias a Dios, podemos dejar el vehículo parqueado así sea en un garaje, pero podemos caminar, pero sí pensemos en esas personas que no pueden caminar, que tienen que usar sus muletas para dar sus pasos y debemos felicitar a esas personas porque esas personas realmente tienen ese ánimo de luchar y trabajar y buscarse cómo llevar el pan de cada día a sus familias, entonces nosotros agradezcamos a Dios que por lo menos tenemos estas manos, tenemos los pies, caminamos y la vida; y así, de alguna manera dije que iba a llevar este mensaje al señor Alcalde, de que si tienen sus derechos, mejor que ellos tengan prioridades y debe de ser así, como hacen en el Banco, en el Banco le dan prioridad a las personas que están con discapacidad, tercera edad y también personas que están en estado, especialmente a las mujercitas; también debo felicitar por cumplir cincuenta y cinco años de vida constitucional a SUTRAM, sé que realmente estar al frente trabajando ante una empresa con responsabilidad, es un reto y ustedes quiero que sepan ciudadanos y también los señores trabajadores que muchas personas no tienen trabajo, pero ustedes están trabajando sigan con optimismo, de pronto yo sí he dicho y lo dije ese día en la reunión que estuve en ADESEM que de pronto hay personas que si se sacan el sombrero, luchan, trabajan, sudan su camiseta por ganarse el pan de cada día, por descontar el sueldo, pero algunos hacer quedar mal, porque a veces hasta la atención no está buena, la atención pésima y de pronto también muchos trabajan, llegan a las nueve y media, diez de la mañana al lugar de los trabajos que van a hacer con sus maquinarias y se retiran a las tres de la tarde porque tienen que limpiar la maquinaria y eso de alguna manera tenemos que ir corrigiendo poco a poco; también debo felicitar señor Alcalde por ser miembro del Consejo Nacional de Competencias, como Alcalde es algo que es la primera vez pienso que en la historia que Santo Domingo a un Alcalde lo tomen en cuenta en esa naturaleza, por qué, por el trabajo, por la lucha, por lo que se viene viendo y palpando, porque sabe hacer gestión, yo debo felicitar porque los emprendedores sabemos gestionar cómo obtener dinero para poder invertir, de pronto alguna vez yo dije quien les está hablando Miguel Morocho, yo debo a todos los Bancos de aquí del país, pero es porque buscamos cómo obtener capital para poder trabajar y esas gestiones que ha hecho el Alcalde es digno de felicitar, buscar en Corea dinero para el alcantarillado, esas son gestiones el tema en el mismo Estado, en el mismo Gobierno lo que se está haciendo, el tema de Otongo y todos los trabajos que se ha venido realizando aquí en Santo Domingo son gestiones que muchos Alcaldes no les interesa, se van a sentar en una oficina a calentar el puesto y no les importa la Ciudad, que pase el tiempo, cobrar el sueldo y se van, no

## SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL MARTES 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

les interesa, pero cuando uno quiere dejar un legado a la Ciudad o en el puesto que le pusieron, pues tiene que dejar un presente para que le recuerden en día de mañana, para que lo nombren, a veces muchos le nombrarán a veces mal, pero algunos esos son la gente, la politiquería barata, los que nos les interesa Santo Domingo y no les ha interesado nunca; también acabé de escuchar, es penoso, debemos buscar la forma de hablar con el Gobierno, cómo puede ser posible que Santo Domingo le den cuarenta millones el Estado para obras y Machala no es punto de comparación por la cantidad de personas, debemos hacer gestión señor Alcalde, unirnos, ir a la Asamblea, irnos a hacer que nos den oídos, Santo Domingo es una Ciudad muy importante, porque por aquí pasamos de todo lado, de todas las Provincias; sobre el tema de este punto, por estar ausente, me fui fuera del país delegado por usted mismo señor Alcalde, no estuve presente, mi voto en blanco. **(2 blancos)**

01-03-35

CONCEJAL. AB. PAZMIÑO QUIJIJE MARIO EDUARDO. Bueno señor Alcalde, señores Concejales, a todas las personas que se encuentran aquí y también a quienes nos ven a través de las redes sociales y a través de los medios de comunicación, gracias a los señores empleados públicos, felicitaciones nuevamente a los trabajadores de SUTRAM, por los 55 años ADESEM por su aniversario y también a aquellos que no están dentro de los sindicatos son nuestros trabajadores hay que darles siempre ese apoyo los trabajadores son la base fundamental, lo dije el día sábado porque estuve ahí con ellos que lo seguiré diciendo lo que me inculcaron siempre donde trabajé donde me formaron en una de las más grandes empresas del mundo que los trabajadores son lo más importante que podemos tener en un lugar de trabajo sea público o privado y siempre hay que darles ese apoyo siempre habrá una mano para darles porque ellos son la mejor publicidad que podemos tener de nuestras empresas privadas y también en este caso públicas es muy importante seguir de la mano esos lazos rectificar los errores que hay y seguir caminando tendrán siempre ese apoyo de Alberto Pantoja como Concejal para los trabajadores; también señor Alcalde, quiero agradecerle la gestión que se hizo por Nuevos Horizontes para el agua potable por todo lo que se ha hecho ahora estamos un poco atascados con la parte de la tubería, tenemos la tubería pero nos toca enterrar la tubería desde Rio Verde hasta Nuevos Horizontes había hablado un poco quisiera que se les de la mano para poder enterrar esta tubería en Nuevos Horizontes y desde Rio Verde hasta Nuevos Horizontes, gracias a todos los trabajadores que han estado ahí ayudando Epmapa se ha cumplido con lo que el Alcalde prometió, también señor Alcalde sería muy importante aceptar una con sus trabajadores con los señores del Pupusa me han contado para poder hacer una reunión no me gustaría que se lleve como a la 3 de Julio no que después hay confrontación y malos entendidos mejor dialogar de la mejor manera para saber que se va a hacer con aquellas personas que están en estos lugares y que importante; también señor Alcalde, mano dura para las nuevas invasiones, sí, estoy de acuerdo con Control Territorial tiene que frenarse todo esto no podemos permitir ninguna invasión de nadie absolutamente de nadie pero también darnos cuenta que Santo Domingo también ha crecido con invasiones con áreas verdes y aquellas personas aquellas familias que quizás no podemos culpar todos no vamos a hacer millonarios todos no vamos a ser pobres todos no vamos a hacer media clase, siempre habrá diferencias sociales pero siempre tenemos que atender a aquellos más necesitados y que quizás con

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2024**

Asentamientos Humanos, con Control Territorial podemos hacer ese análisis quien necesita, sí me gustaría que antes de tumbarles las casitas tengo como 8 familias en un sector en la Juan Eulogio que están con miedo no pueden dormir porque piensan que le van a llegar la maquinaria y les van a tumbar las casas, sí me gustaría antes que se vea socialmente cómo se les puede ayudar, no se les está pidiendo que se les regale, voy a hacer muy claro también con los Santodomingueños que no estoy a favor de las invasiones, pero las que ya se hicieron y las que ya están ahí y la gente que ha criado sus bebés ahí en esos lugares hay que buscar una solución digna para ellos señor Alcalde mi pedido más comedidamente y por la moción presentada mi voto a favor. **(+6)**

CONCEJAL. AB. PAZMIÑO QUIJIJE MARIO EDUARDO. Gracias compañera Secretaria, en cumplimiento al orden parlamentario y haber permitido el señor Alcalde el uso de la palabra a los señores Concejales dentro del informe que había realizado el señor Alcalde me permito primero agradecer a nombre de los Santodomingueños de la transportación de igual manera la decisión que había tomado con respecto a la calle Julio Cesar Bermello que se encuentra al ingreso de la Terminal Terrestre es algo que nos ha venido pidiendo la ciudadanía y creo yo que va a ser muy esencial para las personas que llegan a la Terminal Terrestre, en ese sentido dentro de la administración que usted la realiza y nosotros como fiscalizadores dentro de la gestión que se realiza, pues dentro de los informes usted ha dado vialidad para que se avance con ese tipo de obras que le hace bien a la ciudad pero así mismo hay lugares que ya existe que la obra se ha hecho en administraciones anteriores incluso en su misma administración hemos podido revisar y fiscalizar el trabajo con respecto a ciertos parques de la ciudad de Santo Domingo y uno de los principales es el parque recreacional Bombolí y el parque San Francisco llamado como parque ecológico, agradecer de igual manera la gestión que se ha venido realizando porque una vez que usted ha dispuesto desde la parte de obras públicas y desde la parte de mantenimiento se ha dado a la brevedad posible el trabajo del mantenimiento en cada uno de los parques, la ciudadanía lo agradece y se está trabajando para poder seguir desarrollando estos parques tan esenciales como es en el sector de los Rosales y el parque ecológico también se ha podido ya lograr que se instale toda la iluminación en este sector que ha sido bastante peligroso en la ciudad y se está coordinando también con la Gobernación, porque en ese P.A.I se tenga permanente la Policía Nacional y en el otro lado se encuentra la policía municipal entonces con eso darle seguridad a la ciudadanía de Santo Domingo que así como tenemos el parque de la juventud y ahora la obra emblemática que es el parque Jelen Tenka que la ciudadanía también lo pueda hacer dentro del parque ecológico y dentro del parque Bombolí de los Rosales, en ese sentido el trabajo también de poder recuperar las áreas verdes los espacios verdes, no hace muchos días habíamos hecho un informe de manera inmediata en el sector de la Abdón Calderón y tratar de trabajar con los ciudadanos para que los mismos se empoderen de sus sector eso nos hace falta y vamos a seguir trabajando con Desarrollo Comunitario para que sus dirigentes puedan empoderarse de sus parques, empoderarse de las áreas verdes, porque lo más difícil dentro de la administración pública considero yo es que una vez que damos el mantenimiento poder tener el modelo de gestión para que los moradores nos ayuden también a poder cuidar estos bienes municipales que son de todos los ciudadanos y para culminar dentro del uso de la palabra que nos había otorgado también esperando que la próxima semana dentro del Área de Deportes se pueda también coordinar con la Federación Provincial de Santo

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2024**

Domingo para que se pueda dar la condecoración correspondiente ya que la Federación Provincial de Santo Domingo, participó en los juegos nacionales en la Provincia de los Ríos obteniendo medallas de oro, medallas de plata, medallas de bronce y así poder estimular impulsar a los deportistas de la Provincia que es lo que necesita Santo Domingo que los ciudadanos y con sus hijos puedan utilizar los lugares de recreación deportiva y seguir trabajando también para ver ese modelo de gestión que tendremos con el polideportivo también porque existe mucha expectativa de la ciudadanía para dar inicio a estas grandes obras que se ha hecho en beneficio de los Santodomingueños y dentro del punto número 2 y al ser mocionante, mi voto a favor de la aprobación del acta celebrada el 14 de agosto de 2024. **(+7)**

CONCEJAL. ING. ALEX DARIO PILCO VALENTE. Buenos días señor Alcalde, compañeros concejales, a la ciudadanía que se encuentra en el salón legislativo a las personas que nos observan por los medios digitales, refiriéndome al punto 2 del orden del día en la aprobación del acta No. 81 celebrada el 14 de agosto del presente año al no haber sido parte de esta sesión mi voto en blanco. **(3 blancos)**

CONCEJAL. ING. SALTOS CHACÓN DIANA ELIZABETH. Muy buenos días señor Alcalde, compañeros Concejales, a los ciudadanos de Santo Domingo que están en esta mañana y a los ciudadanos que nos escuchan por los diferentes medios digitales, gracias señor Alcalde por darnos este espacio para podernos dirigir a usted y a los ciudadanos que nos están escuchando señor Alcalde voy a ser enfática y concisa en el tema, estoy muy indignada señor Alcalde con la Empresa Pública Municipal de Transporte, usted hablaba hace un momento de funcionarios de no llenar las partidas, llenarlas por llenar, hacer un gasto innecesario, permítame señor Alcalde decirle que en la empresa pública tenemos funcionarios que solamente van a calentar el puesto y que son personas muy queridas por parte del Gerente de la Empresa Pública, por eso ostentan de sus cargos y no les importa los ciudadanos señor Alcalde, en la Empresa Pública Municipal de Transporte antes una resolución cambio de socio o cambio de vehículo se demoraba exagerado 8 días, hoy en día se demora hasta un mes, no sé cuál es el objetivo de este funcionario y eso que le dan haciendo ojo porque solo tiene que firmarla que es una resolución cambio de socio o cambio de servicio, solo cambiar datos cambiar, los nombres del dueño los datos del vehículo, placa y chasis, etc., antes el funcionario que hacia eso se demoraba un día en hacerlo revisar la documentación porque en si es una documentación que certifica el gerente de la compañía tenemos este cuello de botella no sé qué está pasando pero varias operadoras se han venido a quejar a mi oficina, donde el ciudadano porque el que va a hacer el trámite es un ciudadano que hace un crédito Alcalde para comprarse su vehículo para poder generar su fuente de trabajo.

ALCALDE. Como se llama el funcionario que atiende mal.

CONCEJAL. ING. SALTOS CHACÓN DIANA ELIZABETH. Donovan Ayovi, el funcionario señor Alcalde, el ciudadano vienen a la oficina a llorar, Ingeniera saque el crédito tengo ya 20 días y no me dan la resolución y ya me toca pagar la letra y este funcionario que ya va a firmar, que ya va a revisar, a pesar que le dan haciendo la resolución no se digna en firmarla y entregarla a ese pobre ciudadano para que vaya a concluir con su trámite y

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2024**

pueda salir a las calles de forma legal, no como lo están haciendo señor Alcalde varias operadoras que se están prestando y que también lo sabe el Gerente de la Empresa Pública y no hace nada por solucionarlo, hay muchos taxis que están pintados con los logos y todo y no se está haciendo nada y a esos taxis los agentes no les piden papeles o hacen control, pero el taxista que paga impuesto que paga el permiso de operación se lo persigue como perro sabueso señor Alcalde y a pesar de que ese usuario quiere hacer el trámite no se le da las facilidades, no es hacerle un favor, es hacer nuestro trabajo como funcionarios, como seres humanos ser indolentes ante la situación que está viviendo el país yo si quiero ser enfática señor Alcalde, también es una de las normativas, también hay muchas operadoras que ingresan para solicitar un permiso de uso de vía, no sé si es que los funcionarios quieren que les paguen, pero se demoran meses pero no les dan respuesta, sean que les niegan o que les den el permiso porque ellos están haciendo el trámite correspondiente, he incluso cuando les da la gana, cuando son amigos, cuando hay chanchullos ahí si el permiso factible y cuando no porque yo he pedido verificar varias paradas de taxis anti técnicas que la ley la normativa no lo permite y hacer un llamado al señor Gerente y en especial al Departamento de Tránsito y Transporte que despachen en forma oportuna a nuestros ciudadanos, ellos están haciendo el esfuerzo de poder contribuir con nosotros, están haciendo el esfuerzo de pagar sus impuestos pagan ellos señor Alcalde el permiso de operación, entonces demos las facilidades y también hacer los controles en las calles, ya los pobres taxistas ya no pueden más con tantos taxis informales y cuentan con todos los sellos yo escuche hace algún tiempo al Gerente empresa de la Empresa Pública, que las famosas cámaras que iban a implementar que también le solicite a usted hace un mes aproximadamente que se nos dé una socialización de cómo van a operar estas cámaras en Santo Domingo y no hemos tenido respuesta, si es muy importante señor Alcalde de que también las autoridades sepan cómo va a funcionar, porque hay muchos ciudadanos que nos llaman a consultar porque no se está haciendo las socializaciones entiendo que en esta semana ya se empezó a las diferentes operadoras que está muy bien, pero no solo las operadoras son ciudadanos, también la ciudadanía en general necesita saber cómo va funcionar eso y de manera especial nosotros los Concejales, le vuelvo señor Alcalde a pedir a usted que delegue a un equipo técnico de la Empresa Pública a que nos socialicen la ordenanza de cómo va a funcionar el tema de las citaciones, multas, ni siquiera sé cómo se llama porque no he tenido la oportunidad de tener la información muchas gracias, mi voto a favor. **(+8)**

ALCALDE. Solo quiero hacer una aclaración compañera Concejala, como funcionaria de la Empresa de Transporte es muy importante que nos ayude a detectar estas cosas, usted acaba de manifestar gente que hace chanchullos eso no podemos permitir eso tenemos que viabilizar en función legal, que se ponga la denuncia respectiva para proceder como debe ser administrativamente, porque nunca vamos a permitir y como Presidente del Directorio tenga la plena seguridad el día de hoy acaba de escuchar el señor gerente si esta persona el señor Ayoví está haciendo un trato inadecuado a la ciudadanía tiene que ser administrativamente cambiado inmediatamente con su denuncia, porque nosotros no podemos permitir que pase este tipo de cosas si nosotros no podemos permitir como cuando llegan y dicen que para el gerente y para el directorio para la reasignación de cupos así dicen algunos dirigentes y eso les quiero aclarar hay dirigentes correctos honestos y hay otros que quieren hacerles quedar mal a los funcionarios como ustedes,

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2024**

la Empresa de Transporte, al gerente al directorio que dicen que para una asignación de cupos tienen que pagar señores los tramites son gratuitos por la reasignación de un cupo no tienen por qué pagar un solo centavo a parte de los tramites administrativas o de algún formulario pero la ciudadanía sabe cuánto cuesta un puesto en una cooperativa o en una compañía una cantidad de dinero que cuesta y quien les ha dicho que cobren señores, eso es ilegal, eso no es honesto y no es correcto, la Empresa de Transporte no cobra un centavo por asignar un cupo, vaya a comprar un cupo en una cooperativa o en una compañía para ver cuánto le piden, entonces aquí no nos vengan con algunos dirigentes deshonestos a pretexto de que en la empresa tienen que pagar a echar la culpa a la administración, a los funcionarios, al gerente o al directorio que no sean mentirosos por eso en el último trámite que lo traté en el directorio le dije que tienen que venir y comparecer porque a los socios que les iban a reasignar les dijeron que tenían que pagar dinero y un valor altísimo creo que era 5000 por cada cupo reasignado y en la empresa eso es falso, en la empresa no pagan un solo centavo por un cupo que entre ellos allá el que se deja pelar o cobrar pero es la deshonestidad de algunos o ciertos dirigentes que en la cooperativa a propósito de reasignarles el cupo ellos están poniendo sus cuotas voluntarias han de ser, pero no me venga con el cuento de que en la empresa les están cobrando, eso dejo muy claro, gracias compañera, como le digo a usted, como funcionaria de la Empresa de Transporte nos haga conocer estas denuncias si eso está pasando inmediatamente, el señor Gerente tendrá que reubicar o despedir esta gente que está haciendo quedar mal y está prestando un mal servicio muchas gracias continuamos.

CONCEJAL. SRTA. SILVA GALEAS LILIANA MISHELL. Buenos días al pueblo de Santo Domingo, a los señores Concejales, al señor Alcalde, para la aprobación del Acta mi voto a favor. **(+9)**

CONCEJAL. ING. TORO ARÉVALO XIMENA JANETH. Siguiendo el procedimiento parlamentario en este punto del orden del día, mi voto a favor. **(+10)**

ING. WILSON ARMANDO ERAZO ARGOTI, en su calidad de Alcalde del Cantón. A favor. **(+11)**

ALCALDE. Bueno en esta acta hemos hecho razonamientos, intervenciones, hemos hecho esa excepción, les pido por favor porque seguimos con la siguiente acta continúe los resultados.

SECRETARIA GENERAL ENCARGADA. Con 11 votos a favor y 3 en blanco que se suman a la mayoría se aprueba la moción.

**RESOLUCIÓN GADMSD-WEA-SO-085-2024-09-03**

**La infrascrita Secretaria General Encargada del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, CERTIFICA QUE: El Concejo Municipal, en SESIÓN ORDINARIA celebrada el 03 de septiembre de 2024, RESOLVIÓ: A través de votación nominativa, con once (11) votos a favor, y tres (3) en blanco por parte de los Concejales Ab. Clara Hinojosa Ruiz,**

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2024**

**Ab. Miguel Morocho Rodríguez, Sr. Álex Pilco Valente, aprobar el Acta N° 81 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 14 de agosto de 2024.**

ALCALDE. Queda aprobada esta acta de la sesión del 14 de agosto del 2024, siga siguiente acta.

SECRETARIA ENCARGADA. b) Acta N° 82 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 16 de agosto de 2024.

ALCALDE. Tiene la palabra el compañero Wilson Macías.

CONCEJAL. LIC. MACÍAS ÁLVAREZ WILSON JAVIER. Muchas gracias, mociono que el Concejo Municipal apruebe el Acta N° 82 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 16 de agosto de 2024.

ALCALDE. Hay una moción presentada, apoyada por la compañera Vicealcaldesa, someta a votación nominativa porque tampoco estuvieron presentes todos.

SECRETARIA ENCARGADA. Inmediatamente.

CONCEJAL. AB. ALCÍVAR BARRIONUEVO PEDRO LENIN. Para la aprobación del acta N° 82, mi voto a favor. **(+1)**

CONCEJAL. AB. CALERO DELGADO JULIO CÉSAR. Para la aprobación del acta N° 82, mi voto a favor. **(+2)**

CONCEJAL. AB. COLOMA BALSECA DIANA LISSETH. Para la aprobación del acta N° 82, mi voto a favor. **(+3)**

CONCEJAL. LCDO. ESPINOZA UREÑA JHONNY MIGUEL. Mi voto a favor. **(+4)**

CONCEJAL. AB. CLARA YESENIA HINOJOSA RUIZ. Para la aprobación del acta N° 82, de la Sesión Extraordinaria celebrada el 16 de agosto de 2024, mi voto a favor. **(+5)**

CONCEJAL. LIC. MACÍAS ÁLVAREZ WILSON JAVIER. Proponente a favor. **(+6)**

CONCEJAL. AB. MOROCHO RODRÍGUEZ MIGUEL EDUARDO. Por no haber estado presente mi voto en blanco. **(1 blanco)**

CONCEJAL. SR. PANTOJA GUZMAN JOSÉ ALBERTO. A favor. **(+7)**

CONCEJAL. AB. PAZMIÑO QUIJIJE MARIO EDUARDO. Para la aprobación del acta N° 82, de la Sesión Extraordinaria celebrada el 16 de agosto de 2024, mi voto a favor. **(+8)**

CONCEJAL. ING. ALEX DARIO PILCO VALENTE. Para la aprobación del acta N° 82, por no haber estado presente en esta sesión mi voto en blanco. **(2 blancos)**

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2024**

CONCEJAL. ING. SALTOS CHACÓN DIANA ELIZABETH. Para la aprobación del acta N° 82, y por no haber estado presente mi voto en blanco. **(3 blancos)**

CONCEJAL. SRTA. SILVA GALEAS LILIANA MISHELL. A favor. **(+9)**

CONCEJAL. ING. TORO ARÉVALO XIMENA JANETH. A favor de la moción. **(+10)**

ING. WILSON ARMANDO ERAZO ARGOTI. En calidad de Alcalde del Cantón. A favor, deme resultados **(+11)**

SECRETARIA ENCARGADA. Con 11 votos a favor y 3 en blanco que se suman a la mayoría, se aprueba la moción.

**RESOLUCIÓN GADMSD-WEA-SO-085-2024-09-03**

La infrascrita Secretaria General Encargada del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, **CERTIFICA QUE: El Concejo Municipal, en SESIÓN ORDINARIA celebrada el 03 de septiembre de 2024, RESOLVIÓ: A través de votación nominativa, con once (11) votos a favor, y tres (3) en blanco por parte de los Concejales Ab. Miguel Morocho Rodríguez, Sr. Alex Pilco Valente e Ing. Diana Saltos Chacón, aprobar el Acta N° 82 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 16 de agosto de 2024.**

ALCALDE. Aprobado continuamos siguiente punto.

SECRETARIA ENCARGADA. **3.-** Conocimiento, Análisis y Autorización de las adjudicaciones de los inmuebles ubicados en los Centros Poblados "Santa María del Toachi" perteneciente a la jurisdicción del cantón Santo Domingo; "San Jacinto del Búa"; "San Gabriel del Baba" de la Parroquia Rural Santo Domingo; "Nuevo Israel" km 21 vía Santo Domingo-Chone, a favor de las personas constantes en el cuadro N° GADMSD-SG-MJT-ADJ-2024-23.

ALCALDE. En consideración compañeros, haber tengo una inquietud señorita secretaria San Gabriel del Baba de la Parroquia San Jacinto del Búa, vuelvo a hacer la pregunta a los funcionarios que están aquí de Secretaria San Gabriel del Baba de la Parroquia Rural San Jacinto del Búa, en este momento estoy haciendo leer antes de pasar al debate haga el favor de leer o corregirme bien los que conocemos Santo Domingo conocemos que San Gabriel del Baba no pertenece a la Parroquia rural San Jacinto del Búa, aquí hay un error de tipeo que lastimosamente se ha pasado es de forma, no de fondo, por eso antes de entrar en el debate tenga la bondad de corregirme para que lea de nuevo, tenga la bondad de volver a repetir para poner en consideración con la corrección necesaria.

SECRETARIA GENERAL ENCARGADA. Conocimiento, Análisis y Autorización de las adjudicaciones de los inmuebles ubicados en los Centros Poblados "Santa María del Toachi" perteneciente a la jurisdicción del cantón Santo Domingo; "San Jacinto del Búa" perteneciente a la Parroquia rural San Jacinto del Búa; "San Gabriel del Baba"

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2024**

pertenece a la jurisdicción del cantón Santo Domingo; "Nuevo Israel" km 21 vía Santo Domingo-Chone, a favor de las personas constantes en el cuadro N° GADMSD-SG-MJT-ADJ-2024-23.

ALCALDE. Esta correcto, en consideración compañeras y compañeros legisladores tiene la palabra el compañero Alberto Pantoja.

CONCEJAL. SR. PANTOJA GUZMAN JOSÉ ALBERTO. Gracias señor Alcalde, antes de sentar la moción, señor Alcalde en la sesión de Concejo anterior usted pudo evidenciar que no se encontraban los beneficiarios de las adjudicaciones por falta de notificación, quiero pedir de la manera más respetuosa sin el ánimo de interferir en temas administrativos por favor usted disponga que Secretaria genere, proceda a certificar si se procede a notificar, si se notificó a los 1800 beneficiarios que actualmente constan los expedientes con aprobaciones del Concejo Municipal en la Subdirección de Regulación de Asentamientos Humanos desde el año 2014, las personas no han culminado el trámite por no haber sido notificados orgánicamente, la competencia de notificar las resoluciones del Concejo Municipal han sido siempre una atribución exclusiva de Secretaria General en esta semana han recurrido varias personas a mi despacho con la novedad de que han retomado sus procesos y han sido devueltos desde Procuraduría Sindica por considerarlos caducados, entonces señor Alcalde para darles solución a todos estos trámites debería certificarse que si se realizó la respectiva notificación al administrador, la falta de notificación interrumpida de la ciudadanía es la salida que sugiero de las reuniones llevadas a cabo de las dependencias involucradas como una recomendación señor Alcalde, mociono que le concejo municipal acogiendo los informes permanentes de planificación y presupuesto así como de legislación ambos de fecha 27 de agosto de 2024, declarando de uso y dominio privado autorice las adjudicaciones de los inmuebles ubicados en los Centros Poblados "Santa María del Toachi" perteneciente a la jurisdicción del cantón Santo Domingo; "San Jacinto del Búa" perteneciente a la parroquia rural San Jacinto del Bua; "San Gabriel del Baba" perteneciente a la jurisdicción del cantón Santo Domingo; "Nuevo Israel" km 21 vía Santo Domingo-Chone, a favor de las personas constantes en el cuadro N° GADMSD-SG-MJT-ADJ-2024-23. Hasta ahí mi moción.

ALCALDE. Hay una moción presentada debidamente apoyada, debo manifestar de que temas administrativos en función de las responsabilidades tienen 48 horas para buscar la solución del tema que me acaba de mencionar de las notificaciones eso es responsabilidad de Secretaria de comunicar las resoluciones del Concejo y del departamento respectivo de culminar con el proceso en su totalidad en definitiva el departamento de tierras aquí no es de que solo es la culpa del uno o del otro los dos son responsables y tiene que el jurídico buscarme el mecanismo legal en las próximas 48 horas y si es que es necesario ratificar lo que ya de alguna manera se ha caducado si es que el Concejo resolvió para ratificar nuevamente actualizar o algún mecanismo pero me solucionan administrativamente ese tema es administrativo, vamos a entrar a votación ordinaria.

SECRETARIA ENCARGADA. Señoras y señores Concejales, señor Alcalde su voto por favor levantado la mano quien apoya la moción presentada.

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2024**

ALCALDE. El tercer punto en votación ordinaria por unanimidad.

CONCEJAL. ING. SALTOS CHACÓN DIANA ELIZABETH. **En blanco** señor Alcalde.

ALCALDE. En blanco el voto de la compañera Diana Saltos, resultados

SECRETARIA GENERAL ENCARGADA. Con 13 votos a favor y 1 en blanco que se suma a la mayoría, se aprueba la moción.

**RESOLUCIÓN GADMSD-WEA-SO-085-2024-09-03-04**

La infrascrita Secretaria General Encargada del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, **CERTIFICA QUE: El Concejo Municipal, en SESIÓN ORDINARIA celebrada el 03 de septiembre de 2024, RESOLVIÓ: A través de votación ordinaria, con trece (13) votos a favor y uno (1) en blanco por parte de la Concejal Ing. Diana Saltos Chacón, acogiendo los informes de las Comisiones Permanentes de Planificación y Presupuesto, así como de Legislación, ambos de fecha 27 de agosto del 2024; declarando de uso y dominio privado; autorizar las adjudicaciones de los inmuebles ubicados en los Centros Poblados "Santa María del Toachi" perteneciente a la jurisdicción del cantón Santo Domingo; "San Jacinto del Búa"; "San Gabriel del Baba" de la Parroquia Rural San Jacinto del Búa; "Nuevo Israel" km 21 vía Santo Domingo-Chone, a favor de las personas constantes en el cuadro N° GADMSD-SG-MJT-ADJ-2024-23, y que son los siguientes: 1) Palma Dueñas Arcesio Restituto, N° C.I. 170564147-8, lote 29, Mz. 003, superficie 293.15 m<sup>2</sup>, sector Centro Poblado de la Parroquia Rural "San Jacinto del Búa"; 2) Prieto Usiña Nancy Ermelinda, N° C.I. 230006224-3, lote 21, Mz. 29, superficie 227.17 m<sup>2</sup>, sector Centro Poblado de la Parroquia Rural "San Jacinto del Búa"; 3) Macay Vera Ángela Ercilia, N° C.I. 120608645-4, lote 3, Mz. 4, superficie 220,00 m<sup>2</sup>, sector Centro Poblado "Santa María del Toachi" Jurisdicción de este cantón Santo Domingo; 4) Reascos Viveros Hernán Orlando, N° C.I. 170995491-9, lote 9, Mz. 15, superficie 211.90 m<sup>2</sup>, sector Centro Poblado "San Gabriel del Baba" Jurisdicción de este cantón Santo Domingo; 5) Barberan Hernández Rosa Isela, N° C.I. 230065415-5, lote 2, Mz. 007(Z), superficie 470,42 m<sup>2</sup>, sector Centro Poblado "Nuevo Israel" Km 21 Vía Santo Domingo-Chone.**

ALCALDE. Queda aprobado siguiente punto.

SECRETARIA ENCARGADA. **4.-** Conocimiento, Análisis y Aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza que delimita el perímetro urbano del Centro Poblado "San Andrés 4", perteneciente a la Parroquia Rural Luz de América.

ALCALDE. Quiero en este punto hacer una aclaración para que no haya la duda en los legisladores y fiscalizadores, el perímetro urbano se está apenas definiendo que no hay mucha consolidación perfecto, pero inmediatamente Procuraduría Síndica para avanzar el

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2024**

proceso me van a presentar el proyecto urbanístico, porque luego del perímetro urbano viene la aprobación del proyecto urbanístico y me van a definir donde están las áreas primero a urbanizarse, a lotizarse, porque si no dibujan lotes donde más quieren y donde más pueden a futuro, si son zonas de expansión perfecto estamos para ayudar y apoyar, pero van a poner los lotes donde técnicamente deben poner, donde van a definir las áreas comunales, donde deben dejarlas, no las quebradas, no los huecos, porque después es el problema para hacer una obra ni ellos mismos los que a futuro urbanicen pero el municipio en el cumplimiento de la ley si es que no presentan eso desde ya administrativamente estoy indicando que una vez que esté aprobado el perímetro urbano tienen la obligación de traer el borrador para que planificación lo revise y se determine área lotizable a futuro y áreas comunales de acuerdo y definitivamente van a pagar los derechos onerosos, porque es el cambio de muchas áreas de rural a urbano estamos ayudando entendiendo la necesidad pero van a apagar los derechos onerosos porque así dice la ley entonces si es que estamos hablando de tantas hectáreas que van a cambiar de rural a urbano, el beneficio tiene que ser tanto para los dueños de la tierra que a futuro harán sus urbanizaciones y que las estén imaginando y pensando y lo tiene que hacer porque caso contrario si hacen urbanizaciones ilegales el municipio entrara a multar con el doble del valor de las tierras, estoy anticipando para que luego no haya ninguna cuestión de lamento o de que no sabíamos, hemos hablado todas las cosas claro, porque ha habido unas inquietudes de que recién están de alguna manera consolidando ciertas áreas no les vamos a negar el derecho el municipio, pueden proyectar zonas de expansión de urbanización a futuro pero los que van ser responsables civil técnica penalmente de responder en la ley para hacer este tipo de proyectos que tendrán apoyo del municipio mientras cumplan con la ley, yo veo algunos son conocidos y aquí las cosas las hablamos claro, no vamos a torcer la ley porque el desorden sigue en Santo Domingo y la expansión y después de poco tiempo papa municipio han de decir que va a ser las obras, el que urbaniza hace las obras, recuerdo desde hoy eso dice la ley que la politiquería luego les diga que les van a hacer las obras, calles, urbanización, asfaltado no les crean, el que urbanice tiene que hacer las obras con su dinero hay mucha gente que solo retacea la tierra cobra de la tierra y ahí los deja abandonados, no lo podemos permitir con esas aclaraciones entra en el debate este tema en el segundo y definitivo que ya hemos avanzado las comisiones han entendido, han revisado y las preocupaciones de ciertos legisladores son bienvenidas pero hay que ir las aclarando y dejando en claro a los beneficiarios que los veo que están aquí, queda grabado filmado y que luego no digan que no se les ha dicho, tiene la palabra la compañera Diana Saltos, luego el compañero Miguel Morocho.

CONCEJAL. ING. SALTOS CHACÓN DIANA ELIZABETH. Muchas gracias señor Alcalde, me gustaría que para el tratamiento de esta ordenanza pueda por favor comparecer la Directora de Asentamientos Humanos.

ALCALDE. Con mucho gusto en la silla vacía tenga la bondad de sentarse, puede preguntar compañera legisladora.

CONCEJAL. ING. SALTOS CHACÓN DIANA ELIZABETH. Muchas gracias señor Alcalde, señora directora me gustaría que por favor me pueda aclarar unas pequeñas dudas que

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2024**

tengo para tomar una decisión correcta sobre este caso, primero me gustaría saber si usted visitó el lugar.

AB. GARCÍA VEGA JAZMÍN ELIZABETH - SUBDIRECTORA DE REGULACION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS. Buenos tardes con todos quienes nos acompañan, el recinto San Andrés, mis compañeros funcionarios estimados Concejales y sobre todo a usted señor Alcalde, respondiendo a su pregunta señora Concejales es importante dar a conocer que a la Subdirección llegó un pedido con fecha 23 de agosto del 2023, es decir que a la actualidad tenemos prácticamente este proceso trabajándolo cerca de un año socializaciones se han realizado cerca de 3 socializaciones, que entiendo que en su expediente que le llegó deben de estar con firmas de respaldo de todos los moradores que el día de hoy nos acompañan, de igual manera bienvenidos, adicional la última socialización que se hizo en el sector fue la del 24 de agosto del 2024 que igual esta adjunta a su expediente.

CONCEJAL. ING. SALTOS CHACÓN DIANA ELIZABETH. Dentro de esa socialización usted asistió verdad.

AB. GARCÍA VEGA JAZMÍN ELIZABETH - SUBDIRECTORA DE REGULACION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS. A esa socialización asistió la Subdirectora de Asentamientos humanos, Ab. Jazmín García conjuntamente con su equipo de tierras y también la Subdirección de Geomática señora Concejales.

CONCEJAL. ING. SALTOS CHACÓN DIANA ELIZABETH. Muchas gracias partiendo ya de la respuesta de que usted si visitó el lugar y conoce el lugar me gustaría que me pueda decir aproximadamente cuantas familias viven en el sector.

AB. GARCÍA VEGA JAZMÍN ELIZABETH - SUBDIRECTORA DE REGULACION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS. El sector en consolidación tiene cerca de 150 familias señora Concejales.

CONCEJAL. ING. SALTOS CHACÓN DIANA ELIZABETH. Y dentro del sector existe escuelas existe canchas, la iglesia me puede usted confirmar, porque dentro del expediente no encontré yo.

AB. GARCÍA VEGA JAZMÍN ELIZABETH - SUBDIRECTORA DE REGULACION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS. Señora Concejales en ese sector no existe una iglesia como tal pero hay una escuela, si hay consolidación adicional a eso si tenemos una cancha en ese sector, tenemos un tanque elevado de agua, seguramente en su expediente no hay fotografías de eso como tal porque he venido trabajando con el sector últimamente en eso.

CONCEJAL. ING. SALTOS CHACÓN DIANA ELIZABETH. Bueno, como usted si visitó el sector me gustaría un poco usted me explique bajo que consideración argumentos usted determino el centro poblado.

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2024**

AB. GARCÍA VEGA JAZMÍN ELIZABETH - SUBDIRECTORA DE REGULACION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS. Señora Concejal considero que uno de los compromisos de los Concejales tanto del señor Alcalde como de ustedes siempre ha sido poder ayudar a la comunidad, yo no tengo ningún reparo, yo no me lo tomo a título personal poder ayudar a la gente, caminé cerca de muchos sectores en Santo Domingo, lo he hecho he ayudado a todos esos sectores, desde el sector en el que estoy en el cargo que ocupo y para mí ese sector cumple con todos los parámetros legales para poderle ayudar.

CONCEJAL. ING. SALTOS CHACÓN DIANA ELIZABETH. Bueno es muy importante señor Alcalde escuchar de la autoridad, en ese caso la Subdirectora pues quien es la responsable innata de hacer los informes técnicos jurídicos para que nuestros compañeros tomen una decisión correcta porque a futuro usted sabe que no es secreto a voces para esta municipalidad que en el sector de la vía Quevedo en especial lo que es Luz de América hay varias organizaciones varios propietarios que están retaceando la tierra actualmente donde se compran 5, 10, 20 hectáreas y se está retaceando de una forma ilegal igual, en el municipio estamos siendo cómplices obviamente nos basamos en los informes técnicos legales y esperemos que todos los informes porque no he podido visitar el lugar, no conozco, talvez por eso no encontré el sitio y eso es todo señor Alcalde y espero tomar una buena decisión gracias.

ALCALDE. Bueno aquí hay inquietudes que hay que ser siempre aclaradas nosotros como siempre les he dicho técnicamente y socialmente entendiéndoles, por eso al principio hice algunas recomendaciones usted no es socia de pronto de este asentamiento no.

AB. GARCÍA VEGA JAZMÍN ELIZABETH - SUBDIRECTORA DE REGULACION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS. Me gustaría señor Alcalde.

ALCALDE. Bueno así es todos los jóvenes profesionales que tienen el derecho de tener un espacio para poder tener su vivienda pero tiene que siempre estar aprobado en la ley y para eso estamos en el municipio para ayudar que cumplan el requerimiento y luego individualmente, porque ese el problema en Santo Domingo todo mundo en su derecho y en su aspiración asoma por ahí un pilas a la cabeza y retacea y luego viven 20, 30, 40 años como yo he visto este momento tenemos que estar recién legalizando cuando de aquí se legalizará, aspiro que el próximo Alcalde también se dedique a seguir legalizando lo que ya de alguna manera han originado y tienen que ustedes por ejemplo por eso presentar los planos una vez que decida el Concejo tiene lo que va a ser a futuro desarrollo ampliación de estos proyectos tienen que presentar los planos si no inmediatamente el municipio parará en ley cualquier tipo de trabajo que comiencen a hacer como me acá de manifiesta si hay otros bloques de terreno adyacente a Luz de América que arbitrariamente no la han hecho, estamos listos para apoyar para entender la parte legal la parte técnica pero si no presentan en los próximos 8 días posibles ya fraccionamientos todos esos sitios donde están haciendo van a ser clausurados y nosotros estamos anticipando para que la gente pueda hacer en ley su derecho para tener un lote de terreno me pidió la palabra el compañero Miguel morocho.

## SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL MARTES 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

CONCEJAL. AB. MOROCHO RODRÍGUEZ MIGUEL EDUARDO. Gracias señor Alcalde, bueno antes de intervenir quisiera un gran aplauso para todos esos moradores de San Andrés 4 que se encuentran presentes, decirles que muchas administraciones, Alcaldes, Concejales que han pasado por aquí se han olvidado de la zona rural, no les han interesado para nada, en si no han hecho nada por la gente más humilde, más trabajadora y menos pagada, porque en el campo le gana 10, 12 dólares diarios es penoso a más de eso todo el fruto que nos alimentamos día a día prácticamente no son bien pagados en si 30, 40 años se han olvidado hoy estamos trabajando y el que les habla siempre pensando en el bienestar de cada ciudadano Santodomingueño que sea de la zona rural o de la zona urbana, queremos que Santo Domingo siga creciendo lo había dicho anteriormente gracias a Dios tenemos a dónde si es por la vía Quevedo tenemos explanadas, si es por la vía Chone tenemos explanadas igual la vía Esmeraldas Quinindé entonces tenemos que siempre ser el ojo en nuestro país que nos vean una ciudad grande y siempre pensando en una mejor ciudad que pronto a pocos años ya no estaremos aquí en este salón legislativo pero si vamos a estar contentos de que eso se venga a poblar y cuando ya se pueble se venga a ver más ciudadanos con su calles construidas sus casas entonces vamos a ver mejor por tal razón moción que le concejo municipal acogiendo los informes de las comisiones permanentes de planificación y presupuesto así como de legislación ambos de fecha 27 de agosto del 2024, informe de la subdirección de regulación de asentamientos humanos, dirección de planificación y procuraduría síndica municipal todos de fecha 23 de agosto del 2024, apruebe en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza que delimita el perímetro urbano del Centro Poblado "San Andrés 4", perteneciente a la Parroquia Rural Luz de América. Con las siguientes observaciones, en el Art. 4 en la parte final luego del texto registro de la propiedad agregar por parte de la subdirección de regulación de asentamientos humanos agregar como Art. 5 el siguiente texto, este perímetro identificado va a ser convalidado con los respectivos instrumentos de planificación Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Plan de Uso y Gestión de Suelo, y como Art. 6 el texto referente a la vigencia, una vez aprobada la presente ordenanza se incorpore al código municipal, hasta ahí la moción.

ALCALDE. Hay una moción presentada apoyada por el compañero Pedro Alcívar, vamos a votación nominativa del Concejo Municipal.

SECRETARIA ENCARGADA. Inmediatamente.

CONCEJAL. AB. ALCÍVAR BARRIONUEVO PEDRO LENIN. Para dar cumplimiento a la normativa del Gobierno Municipal de Santo Domingo y en cumplimiento también a lo que determina el COOTAD, luego de haber sido debatido en el primer debate en el pleno del Concejo Municipal, lo hemos tratado a este proyecto de ordenanza en las comisiones tanto de Legislación como de Planificación y Presupuesto con la finalidad de subsanar la observación que se hizo en el debate anterior, hemos podido constatar los informes que nos han presentado los equipos técnicos sobre todo de planificación del Gobierno Municipal, así como también de Asentamientos Humanos, de Procuraduría Síndica y se nos ha emitido el informe favorable para que efectivamente pueda ser tratado en el segundo debate, lo dijimos en la sesión anterior del Concejo Municipal, hemos venido

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2024**

aprobando la delimitación de los perímetros urbanos de los centros de los poblados rurales a lo largo y ancho del cantón Santo Domingo este no es el primero y seguramente no será el último de los centros poblados que este concejo municipal tendrá que aprobar su delimitación es un honor para nosotros personalmente, como Concejal del Cantón es un honor ratificar el compromiso con la zona rural del cantón Santo Domingo, la zona urbana es responsabilidad sin duda del Municipio pero también las zonas urbanas, del sector rural de nuestro cantón que también es competencia del Gobierno Municipal, aspiramos que con estas decisiones que hemos venido tomando para que se delimite se defina el perímetro de los diferentes centros poblados puedan avanzar en los procesos de escrituración que es realmente una necesidad histórica que tiene la ciudadanía de Santo Domingo tanto de la ciudad como también del campo, con esas consideraciones mi voto a favor de los compañeros moradores de San Andrés 4. **(+1)**

CONCEJAL. AB. CALERO DELGADO JULIO CÉSAR. Previamente quiero saludar a los moradores del recinto San Andrés No. 4 que están presentes y que han esperado toda la reunión, veo también presente al Doctor Cuví, qué gusto parece que es morador también de esa zona, que bueno está administrando justicia también que bueno saludos cordiales mi doctor, yo creo que el fin de la autoridad es justamente solucionar los problemas existentes en nuestra jurisdicción en el área urbana, pero también en la zona rural, este ejercicio que se está haciendo hoy tuvo que haberse hecho hace 30 años pero ninguna autoridad que ha pasado por este salón legislativo lo ha hecho y hay que hacerlo bien y hay que hacerlo rápido, pero también hay que hacerlo bien y hay los informes que contempla la ley, el informe Jurídico, el informe de Planificación, y el de Asentamientos Humanos, todos estos informes concluyen que es viable hacerlo que está en ley que está acorde con la normativa constitucional, pero también con la normativa que acobija a los Gobiernos Autónomos Descentralizados que es el COOTAD de acuerdo al Art. 54 literales c y e, quedan la facultad para que este Concejo Municipal haga lo pertinente, coherente y responsable siempre con mis actuaciones como profesional del derecho y responsable con mi dicho, mi voto a favor en segundo debate. **(+2)**

CONCEJAL. AB. COLOMA BALSECA DIANA LISSETH. Muchas gracias, bueno previo a la votación fue importante poder escuchar el planteamiento de la responsable del área pertinente porque en sus expresiones y que consta en actas mismas que sirven como justificativo para cualquier instancia de la plena responsabilidad que recae sobre esta Subdirección de avalar prácticamente de que existe consolidación, de que existen familias habitando de que legalmente estaría correcto cae toda la responsabilidad en esta área como se lo ha podido escuchar por parte de los legisladores y fiscalizadores y como reposa en actas, por qué expongo estas palabras, porque para que un Edil tome una decisión sea esta favorable o no se remite a los informes que vienen de las áreas que se supone o que se entendería que son técnicas, que tienen toda la experticia, que tienen todo el conocimiento en el área jurídica etc., pero también como legisladores y fiscalizadores tenemos la facultad plena de revisar la documentación, no con ello quiere decir que nos oponemos a o b procesos, pero si es una responsabilidad absoluta, porque para eso estamos acá, sino para qué estamos sentados cobrando un sueldo entonces a título personal, yo lo he manifestado en muchas ocasiones en estos mismos micrófonos no siempre las delimitaciones de los perímetros urbanos a mi pensar y mi interpretación

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2024**

en base al conocimiento que tenemos han estado de manera legal porque conlleva un sin número de responsabilidades, eso tiene que saber la gente o sea el delimitar el perímetro urbano a lo posterior claro habrá un plano, a lo posterior esto se cambia de suelo rural a suelo urbano y decir impuestos prediales, etc., etc., o sea no es solo decir ah les delimito un mapita y ya está, no! es extenso los temas y dentro de ello se apega también hay informes de diferentes índoles que insisto en este tema puntual yo aún tengo algunas inquietudes pero no con ello quiere decir que me oponga a los amigos de este sector, conozco a muchos, incluso hay un importante grupo de la colonia de bolivarenses que chévere y auguramos todo el éxito de todos los que estén en este sector puedan consolidar ese sueño por el cual en algún momento pues se apostaron ahí compraron sus tierras y vamos a estar vigilantes de que se dé, pero sin el afán de querer obstaculizar ningún proceso hasta que todo eso se cumpla a cabalidad por el momento, mi voto es en blanco.

**(1 blanco)**

CONCEJAL. LCDO. ESPINOZA UREÑA JHONNY MIGUEL. Bueno si bien es cierto por un lado felicitar a esa inmensa delegación de este recinto San Andrés 4 que esta acá presente que en sí debería como yo siempre lo he dicho debería llamarse San Miguel Chiquito porque en realidad pura gente sanmiguelena felicidades y puro pájaro azul ahí reina puro pájaro azul y harto chiguil por si acaso de todas maneras compañero Alcalde y compañeros Concejales y ciudadanía que esta acá presente acogiendo los informes técnicos legales que respaldan y dan el aval respectivo para que nosotros como Ediles tomemos una decisión en beneficio de cada uno de los sectores y siendo coherente con mi votación en el primer debate, mi voto a favor.

**(+3)**

CONCEJAL. AB. CLARA YESENIA HINOJOSA RUIZ. Todas las personas tenemos derecho al buen vivir a vivir en una casa o en un terreno digno pero sobre todo que tengamos documentos que nos respalden que somos dueños y es por eso que han pasado tantos años y ustedes no han logrado tener esta vivienda este terreno y eso que han luchado, veo caras conocidas de personas que son de la provincia de Bolívar caras conocidas como Jhon Lara y nuestro querido Juez Cuví que está aquí presente y no por eso decimos nosotros los Concejales vamos a apoyarlos ese es un trabajo que lo venimos haciendo desde el 2019 y muchas familias han salido beneficiadas porque nosotros lo hacemos mediante un informe técnico que nos presentan mediante un informe jurídico que verificamos la información y sobre todo lo hacemos como debe ser el procedimiento habiendo revisado tanto en Comisiones este proyecto de ordenanza como también en concejo municipal en primer debate y siendo coherente con mi votación en primer debate, mi voto a favor.

**(+4)**

CONCEJAL. MSC. MACÍAS ÁLVAREZ WILSON JAVIER. Bueno quien se puede oponer al progreso de nuestros sectores principalmente del sector rural es así que acoyo las consideraciones técnicas legales que permitieron la elaboración de los informes y dictámenes mismos que fueron elaborados por las direcciones municipales mediante informe GADMSD-PS-2024-0804-I, de fecha 23 de agosto del 2024 suscrito por la procuraduría sindical municipal, informe GADMSD-SRH-2024-398-IF, fe fecha 23 de agosto del 2024, suscrito por la Ab. Jazmín García Vega Subdirectora de Asentamientos Humanos, informes que de la revisión del expediente manifiestan la procedencia legal y

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2024**

técnica, misma que fueron elaborados según lo dispuesto por el COA en el Art. 122, 123, y 124, siendo el área técnica y legal bajo su responsabilidad determinaron el debido proceso y motivación para la toma de decisiones mismo que se debe guardar coherencia con el Art. 76, literal I de nuestra Constitución de la República del Ecuador y tomando en cuenta los principios básicos del debido proceso así mismo como edil del cantón observo que se cumple con lo dispuesto por el COOTAD en el Art. 322 decisiones legislativas donde se dispone que los proyectos de ordenanza deben referirse a una sola materia y deberán ser presentados con exposición de motivos considerandos y con el Art. que se proponga, así también observo que se ha adjuntado la debida socialización mediante un acta de fecha 21 de agosto del 2024 suscrita por la Ab. Jazmín García y el Ing. Ronald Zambrano es así que bajo el principio de buena fe amparado en el Art. 17 del COA mi voto es a favor gracias.

**(+5)**

CONCEJAL. AB. MOROCHO RODRÍGUEZ MIGUEL EDUARDO. Como proponente de la moción, a favor.

**(+6)**

CONCEJAL. SR. PANTOJA GUZMAN JOSÉ ALBERTO. Bueno, la semana pasada yo voté en blanco porque tenía algunas inquietudes sobre este sector, al mismo tiempo el Alcalde se pronunció y justamente yo había bajado a hablar con el sobre este tema, les aviso a los compañeros como sucede y el Alcalde pues se pronunció de la misma manera que se va a exigir todos los trabajos de infraestructura que se haga por favor a las personas que tengan sus lotes ahí, si a tener siempre confianza pero siempre tenemos que estar seguros que tenemos siempre un mediador que nos asegure cuales son los trabajos y cuánto dinero se va a recolectar para hacer esas obras de alcantarillado, no son trabajos baratos, son trabajos caros, hubo una urbanización donde se pidió 500 dólares más de 1500 personas se hace más de medio millón de dólares cuando ya el billete está en la cuenta a veces se hace bonito para las personas que están al frente y se van gastando en otras cosas y cuando ya tienen que hacer las obras como alcantarillado, aceras y bordillos y las infraestructuras necesarias ya no está la plata y de ahí empiezan a sacar más y como nuestras personas Santodomingueñas a veces confiamos porque todos tenemos confianza no pidieron un recibo no se dio nada la persona dice no ahora la persona tiene que salir del lote incluso lo voy a vender en el doble de precio porque ya es urbano, porque seguro que ustedes compraron su lote en el sector rural, el otro es urbano pero el dueño viene y dice le quito encima, le quito y le voy a vender en el doble y no le voy a devolver nada al que compro, cuidado con esta manera de estafar a la gente, compañeros en el buen vivir yo le he dicho al señor Sivinta y vuelvo a este lugar porque tenemos 5 etapas y solo una está a medio consolidado, no sé cómo haría sus casas, nadie pasó por ahí cuando estaban construyendo, hay que sacar los permisos pertinentes, tenemos que vivir de una manera ya equitativa si, pero también ordenada no podemos hacer manzanas como pensábamos pozos sépticos donde queremos, no podemos seguir haciendo un Santo Domingo desordenado para eso está el Municipio para hacerlo de la buena manera y es importante si también y mucha fuerza a estas personas que a veces van a comprar un lote, yo les soy muy claro a los ciudadanos por 2000, 3000 dólares ustedes no van a comprar en Santo Domingo un lote urbanizado solo en el lote moderno que estamos haciendo aquí en Santo Domingo si va a costar eso porque estamos haciendo a bajo costo 5000 dólares y ya los trabajos están avanzados y

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2024**

porque hay muchísima ciudadanía que me llama como Concejal, me preguntan señor Concejal es que ese lote si se va a hacer porque a la gente le gusta mentir el chisme la mentira que no que les van a estafar el Municipio no puede estafar a nuestra ciudadanía imposible, aquí el Alcalde, el Concejo Municipal tomamos decisiones como la que vamos a tomar esa decisión yo le voy a apoyar pero eso si yo quiero que se comprometan en hacer algo transparente y que sea con esos permisos que el Alcalde pueda recibir y puedan ustedes seguir no se les puede negar ese derecho de tener sus urbanizaciones para vivir de una manera digna, para seguir siempre adelante respetando los criterios de mis compañeros Concejales cada uno responde por su voto yo respondo por el mío, así que mi a favor gracias. **(+7)**

CONCEJAL. AB. PAZMIÑO QUIJIJE MARIO EDUARDO. Gracias compañera Secretaria y han estado a la expectativa justo en el último punto los moradores de San Andrés No. 4, perteneciente a la Parroquia rural Luz de América, alguna vez había dicho que de a poco Santo Domingo sigue creciendo, hemos ya aprobado ya algunos centros poblados y creo que faltan algunos dentro del proceso que se ha venido realizando para seguir legalizando la tierra y una vez que hemos podido revisar los informes que se nos ha hecho llegar y haber sido debatido ya en primer debate con todos sus informes técnicos - jurídicos correspondientes y al tratarse del segundo y definitivo debate del proyecto de ordenanza que delimita el perímetro urbano del centro poblado San Andrés No. 4, perteneciente a la Parroquia Luz de América, mi voto a favor. **(+8)**

CONCEJAL. ING. ALEX DARIO PILCO VALENTE. Acogiendo las observaciones de mi compañera concejal Diana Coloma en vista que este expediente carece de información y que no está claro que se cumpla los criterios para la delimitación del suelo urbano, mi voto es en blanco. **(2 blancos)**

CONCEJAL. ING. SALTOS CHACÓN DIANA ELIZABETH. Muchas gracias querida Secretaria, bueno revisando los informes técnicos los informes legales y el mismo informe de parte de la Subdirectora de Asentamientos Humanos, donde ella claramente en el análisis dice que son lotes vacíos, baldíos y entiendo yo que para declarar un centro poblado se debe de tener viviendas, como se declara un centro poblado es al momento que muchos ciudadanos viven por más de muchos años y ahí se adquiere el derecho para declarar centro poblado y no me da la seguridad jurídica todos los informes técnicos, mi voto en contra. **(1 en Contra)**

CONCEJAL. SRTA. SILVA GALEAS LILIANA MISHHELL. Es importante siempre apoyar a todos los sectores populares, a todo el pueblo de Santo Domingo en estas decisiones pero es necesario que los procesos estén de manera correcta y en este momento porque los informes no tienen una claridad por el momento, mi voto en blanco. **(3 en blancos)**

CONCEJAL. ING. TORO ARÉVALO XIMENA JANETH. Quiero saludar a la ciudadanía de Santo Domingo que continua con nosotros aquí en el salón legislativo desde los diferentes sectores del cantón, de la zona urbana, de la zona rural y de manera especial para quienes nos siguen acompañando en este análisis de este importante proyecto de ordenanza para delimitar nuevamente otro perímetro urbano, ahora hablamos justamente del sector del centro poblado San Andrés 4, quiero ratificar mis expresiones

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2024**

en el primer debate en donde en el análisis y en los planteamientos de los compañeros legisladores también esto paso a un análisis interno en las Comisiones Permanentes de Legislación y de Planificación y Presupuesto se ha llevado el debido proceso tenemos toda la información favorable desde la parte legal y también de Asentamientos Humanos, por lo tanto felicitaciones al recinto San Andrés 4, mi voto a favor. **(+9)**

ING. WILSON ARMANDO ERAZO ARGOTI. En calidad de Alcalde del Cantón. Cuando el pueblo nos elige es para poder buscar un camino, de solucionar los problemas que no han sido resueltos, no podemos darle largas por temores, por indecisiones, aquí hay un Cuerpo colegiado, aquí hay respetables legisladoras y legisladores que en el momento que hay que tomar la decisión hay que tomarla pues, porque para eso nos pusieron y buscarlo el mecanismo, sino seguirán así pues las cosas, posterga y posterga y ya van años y años en el sector rural, antes de que me olvide, Secretaría y el Departamento de Tierras, en la próxima sesión tenga la bondad, incorpora perímetro urbano de La Primavera de Luz de América; el sector del Esfuerzo, La Lorena; y, en Santa Rosa de la Florida del Toachi, esos tres perímetros urbanos tienen que ser tratados así mismo como se trata y se sirve al resto, son rezagados que han pasado en los Departamentos del Municipio, administración por administración y hoy tenemos que darle dignidad, solo quiero aclarar con todo respeto a la apreciación respetable del Concejal Alberto Pantoja, donde dice que si es que van a poner cuotas, les recuerdo, captación de fondos es ilegal, la persona que reciba fondos, en un Comité pueden hacerse para organizarse, para festejar el carnaval, para actividades sociales, para lo que ustedes quieran el Comité, pero no puede haber alguien que esté captando fondos a pretexto de hacer las obras, cuando los planos dentro de esta etapa al final la votación está dada y cuando uno tiene que ayudar, tiene que ayudar bien y guiándoles bien, ahora ya el Concejo aprueba en segundo debate el perímetro, ahora viene la siguiente etapa que está en mis manos como administrador, aprobar el plano urbanístico de la propuesta que estaban haciendo de retaceo de tierra, sí, sigue siendo una propuesta por eso he pedido que sea revisado por la Dirección de Planificación, para qué, para que cumplan con la ley, primero para definir lo que es el porcentaje de lotes, de áreas comunales debidamente ubicadas para que paguen los derechos onerosos al cambiar de rural a urbano, ahí tendrá que estar determinado un área en terreno para que le dejen al Municipio y el Municipio dispondrá de estos derechos onerosos de los dueños de la tierra, los dueños de la tierra no pueden captar dinero, porque es captación ilegal de fondos, aquí hay profesionales que saben, nadie puede recibir dinero público a pretexto de hacer las obras, nosotros tenemos que orientarles, tendrá que el dueño de la tierra presentarme con la responsabilidad del caso los borradores a los proyectos luego ya definitivos del proyecto urbanístico y una vez que llegue a mis manos, aprobaré el proyecto urbanístico y ahí están habilitados para luego hacer la obra y hacer las escrituras, caso contrario es una urbanización ilegal y vuelvo a repetir que la ley dice que se sancionará con el doble del valor de la tierra, ni vendiendo el valor de los terrenos les alcanzaría para la multa porque es el doble, entonces yo siempre les recomiendo con la modesta experiencia de ser un urbanizador de más de treinta años y hoy en este honor como Alcalde, tengo que orientarles y recomendarles y por supuesto aquí estamos para dar la mano, para apoyar en el problema social de la falta de vivienda, de un espacio digno; y, por supuesto mi voto a favor. **(+10)**

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2024**

ALCALDE. Deme resultados.

SECRETARIA ENCARGADA. Con diez votos a favor, tres en blanco que se suman a la mayoría y uno en contra, se aprueba la moción.

**RESOLUCIÓN GADMSD-WEA-SO-085-2024-09-03-05**

La infrascrita Secretaria General Encargada del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, **CERTIFICA QUE: El Concejo Municipal, en SESIÓN ORDINARIA celebrada el 03 de septiembre de 2024, RESOLVIÓ: a través de votación nominativa, con diez (10) votos a favor, tres (3) en blanco por parte de los Concejales Ab. Diana Coloma Balseca, Ing. Álex Pilco Valente, Srta. Liliana Silva Galeas, y uno (1) en contra por parte de la Concejales Ing. Diana Saltos Chacón, acogiendo los informes de las Comisiones Permanentes de Planificación y Presupuesto, así como de Legislación, ambos de fecha 27 de agosto del 2024; informes de la Subdirección de Regulación de Asentamientos Humanos, Dirección de Planificación, y Procuraduría Síndica Municipal, todos de fecha 23 de agosto del 2024; aprobar en segundo y definitivo debate la Ordenanza que delimita el perímetro urbano del Centro Poblado "San Andrés 4", perteneciente a la Parroquia Rural Luz de América, con las siguientes observaciones: En el Art. 4.- En la parte final luego del texto "Registro de la Propiedad", agregar, "por parte de la Subdirección de Regulación de Asentamientos Humanos". Agregar como Art. 5 el siguiente texto: Este perímetro identificado va a ser convalidado con los respectivos instrumentos de planificación Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS); y como Art. 6 el texto referente a la vigencia. Una vez aprobada la presente Ordenanza se incorpore al Código Municipal.**

ALCALDE. Queda aprobado en segundo y definitivo debate, a continuar con los trámites; sin tener nada más que tratar se clausura la sesión del día de hoy.

SECRETARIA ENCARGADA. Siendo las 13:06 minutos se clausura la sesión ordinaria del Concejo Municipal, muchas gracias.

Ing. Abg. Wilson Armando Erazo Argoti, Mgs

**ALCALDE DEL CANTÓN  
SANTO DOMINGO**

Abg. María José Jurado Toro

**SECRETARIA GENERAL  
DEL CONCEJO MUNICIPAL (E)**